

Señor Juez:

A su despacho el proceso Verbal (Declarativo de Mayor Cuantía) Rad. 2023-00047, con el memorial que antecede. - Sírvase proveer. -

Barranquilla, Julio 7 de 2023

HELLEN MARIA MEZA ZABALA
SECRETARIA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE CIRCUITO, Barranquilla Julio Siete (7) de dos mil veintitrés (2023).

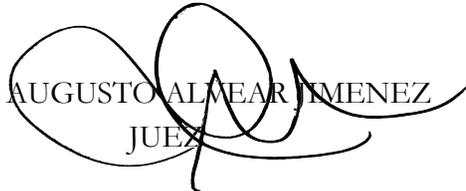
Visto y verificado el anterior informe judicial, se observa que el apoderado del demandante allegó constancia de recibido de la notificación personal por parte del demandado. Por lo anterior, el despacho procede a su incorporación al expediente, Por lo expuesto en Juzgado

RESUELVE:

1.- Ordenar la incorporación al expediente de la constancia del recibido de la notificación personal al demandado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CESAR AUGUSTO ALMEAR JIMENEZ
JUEZ



Rad. 2023-00047 Verbal

Olr.